

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Municipal

ACTA N°29/2015
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En Linares, a 19 días del mes de noviembre de dos mil quince, a las 19:10 horas se reúne, en la sala de Concejo, en sesión ordinaria, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presencia de la Vicepresidenta señora HERMINDA QUEZADA HERNÁNDEZ, representante del Estamento de Organizaciones Territoriales y con la asistencia de los señores representantes de los Estamentos Organizaciones Territoriales, Organizaciones Funcionales; y Sindicatos, Gremios y Actividades relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural a saber:

ESTAMENTOS ORGANIZACIONES TERRITORIALES

SRA. LUCILA CARRASCO ZENTENO

SRA. MARÍA MUÑOZ OLIVA

SR. LENIN FUENTES BARROS

ESTAMENTOS ORGANIZACIONES FUNCIONALES

SR. ULISES ELGUETA

ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERES PÚBLICO

SRA. FRESIA RUBILAR BURBOA

ESTAMENTOS SINDICATOS, GREMIOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES

SR. JUAN FUSTÉ REYES

Se excusa de asistir el Consejero Sr. Oscar Escobar.

Se encuentran presentes funcionarios Alcalde (S) y Director de SECPLAN, don Luis Alvarez Ortega; Director de Obras (S), don Alexis Fernández; Representante Directora (S) DIDECO y Encargada Depto. de Desarrollo Local, doña Yennifer Castillo; Representante Director de Tránsito, don José Vargas Manríquez; Representante Directora (S) de Salud, don Jorge Suazo; Secretario Municipal y del Consejo, doña Carmen Alicia Avaria Ramírez y funcionaria de la Secretaría Municipal, doña Isabel Pacheco Arellano.

I.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación de Acta
- 2.- Informe de Cumplimiento y Cuenta de Correspondencia
- 3.- Presentación Proyecto Presupuesto Municipal, Educación y Salud año 2016
- 4.- Aprobación nominación de bienes nacional uso público
- 5.- Varios

II.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Alcalde (S) saluda a los Sres. Consejeros, a quienes da la bienvenida, excusando al Alcalde titular y cede la palabra a la Vicepresidenta.

La Vicepresidenta luego de saludar a los asistentes, abre la sesión en nombre de Dios.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

La Vicepresidenta somete a aprobación del Consejo el acta N°28, correspondiente a la sesión realizada con fecha 24 de septiembre de 2015, la que se aprueba sin observación. Asimismo, consulta la aprobación del Acta N°3 correspondiente a la reunión extraordinaria realizada el 28 de octubre pasado, aprobándose sin observaciones.

2.- INFORMES DE CUMPLIMIENTO Y CUENTA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal da lectura a la relación de correspondencia, a saber:

- 1.- Informe N°06/S de 26 de octubre de 2015, de la Unidad de Control, informando cumplimiento de la Instrucción de Servicio 1729/257 de 5-10-2015, correspondiente a la reunión de CCOSC del mes de septiembre de 2014.
- 2.- Informe N°07/S del 17 de noviembre de 2015, de la Unidad de Control, informando cumplimiento de la Instrucción de Servicio N°1886/283 del 2-11-2015.
- 3.- Memorándum N°890 de fecha 29-10-2015, de la Directora de Obras Municipales, informando que hubo un error en la nominación de pasajes en distintos conjuntos habitacionales como "Verano", pero que es menos perjudicial para los vecinos mantenerlo así que cambiar el nombre de una calle cuyo nombre ha sido aprobada.

Seguidamente, lee los Informes mencionados en la relación de correspondencia, los que se transcriben a continuación:

-Informe N°06/S de 26 de octubre de 2015:

*"Conforme a Instrucción de Servicio mencionada en el antecedente sobre acuerdos adoptados en reunión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, realizada el **jueves 24 de Septiembre de 2015**, me permito informar a Ud., lo siguiente:*

➤ **SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**

Al seguimiento realizado por esta Unidad de Control por correo de fecha 13.10.2015 en lo que dice relación al estado en que se encuentra la siguiente Instrucción de Servicio, Secretaria Municipal mediante correo de fecha 23.10.2015 informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 1729/257 del 05.10.2015

- Se confeccionó la proposición de modificación del Reglamento, incorporado como tema de tabla de la reunión correspondiente al mes de octubre, la cual no se llevó a cabo por falta de quórum.

➤ **SRTA. DIRECTORA DE OBRAS**

Al seguimiento realizado por esta Unidad de Control por correo de fecha 13.10.2015 en lo que dice relación al estado en que se encuentra la siguiente Instrucción de Servicio, la Directora de Obras a través de correo de fecha 13.10.2015 informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 1729/257 del 05.10.2015

- Se está analizando situación de dos pasajes con la misma denominación, Verano, para posteriormente informar al respecto.
- En reunión de Concejo de fecha 13.10.2015 fue tratado el tema sobre la nominación de la ruta L-45 como "Padre Juan Garbarino Crovo".
- Se están esperando las instrucciones del Sr. Alcalde en relación a cambiar el nombre del pasaje "Los Andes" de la Población "Santa Sara", como "Irma Fuentealba".

➤ **SR. DIRECTOR INSTITUTO CULTURAL "MARGOT LOYOLA PALACIOS"**

Al seguimiento realizado por esta Unidad de Control por correo de fecha 13.10.2015 en lo que dice relación al estado en que se encuentra la siguiente Instrucción de Servicio, El Director del Instituto Cultural informa a través de memo N° 103/15 de fecha 13.10.2015 lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 1729/257 del 05.10.2015

- En relación al Plan de Gestión del Instituto Cultural, fue remitido su texto vía correo electrónico, a la Secretaria del C.C.O.S.C., para ser incluido en el acta de la reunión ordinaria N° 28 de dicha organización, conjuntamente con las políticas culturales Comunes, aprobadas por el Concejo Municipal.
- En lo que se refiere a proponer la formación de un Consejo Comunal de Cultura, que aborde la confección de un Plan Comunal de Cultura, solicitando al Consejo de la Cultura y las Artes, financiamiento y asesoría, se indica que:
 - No corresponde al Director del Instituto Cultural desarrollar tal propuesta, definir la creación de este tipo de organización, es competencia del Sr. Alcalde y/o Concejo Municipal y el propio C.C.O.S.C., puede sugerir a la autoridad Comunal dicha Conformación, luego del acuerdo e instrucción específica sobre el tema en cuestión, se deben determinar los pasos a seguir.

- La confección de un Plan de Gestión Comunal de Cultura, es otra determinación que debe ser adaptado por la autoridad comunal y de ahí definir los pasos a dar para la construcción de dicho Plan Comunal. La propuesta puede proceder de la Comisión de Cultura del propio Concejo Municipal o del propio Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Los recursos necesarios para el trabajo de confección de un Plan Comunal de Cultura, pueden provenir de diversas fuentes propias del municipio o de Fondos Concursales.
- En lo relativo a solicitar oficialmente la Asesoría del Consejo de Monumentos Nacionales al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Se sugiere previamente, definir más acatadamente las materias en las cuales se solicite asesoría. Se considera demasiado amplio "Rescate del Patrimonio Cultural de la Comuna" y Ordenanza de Protección del mismo. Patrimonio Cultural, involucra todo lo material e inmaterial, lo tangible e intangible, etc. El C.C.O.S.C. debe definir los temas específicos en los cuales quiere ser asesorado para luego solicitar formalmente dicha asesoría.

➤ **SRTA. DIRECTORA DIDECO**

Al seguimiento realizado por esta Unidad de Control por correo de fecha 13.10.2015 en lo que dice relación al estado en que se encuentra la siguiente Instrucción de Servicio, DIDECO a través de memorándum N° 1841/484 de fecha 19.10.2015 informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 1729/257 del 05.10.2015

- Se informó designación de representantes del C.C.O.S.C. para integrar el Consejo Comunal de Seguridad Pública a la Encargada de dicho Consejo.
- Se instruyó a encargada de DEDEL, gestionar en alguna institución posibilidad de exponer tema medio ambiental de interés.

Firma el Director de la Unidad de Control, don Pablo Aguayo Rioseco".

La Secretario Municipal aclara informe enviado por el Director del Instituto Cultural, señalando que éste se refiere a que no existe un plan de gestión de la comuna, es solamente del Instituto Cultural y que el plan de gestión comunal lo está haciendo el Consejo de las Artes, cuya Coordinadora estaba presente en la reunión y ofreció asesoría. En el informe sugiere que sea el propio Consejo el que proponga.

-Informe N°07/S del 17 de noviembre de 2015:

"Conforme a Instrucción de Servicio mencionada en el antecedente sobre acuerdos adoptados en reunión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, realizada el **miércoles 28 de Octubre de 2015**, me permito informar a Ud., lo siguiente:

➤ **SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**

Al seguimiento realizado por esta Unidad de Control por correo de fecha 16.11.2015 en lo que dice relación al estado en que se encuentra la siguiente Instrucción de Servicio, Secretaria Municipal mediante correo de misma fecha informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 1886/283 del 02.11.2015

- Se incorporó en la tabla de reunión del Concejo Municipal del día 17.11.2015, la entrega de informe del C.C.O.S.C. sobre modificaciones a su Reglamento, para su aprobación.

➤ **SRTA. ASESOR JURÍDICO**

Al seguimiento realizado por esta Unidad de Control por correo de fecha 16.11.2015, Asesoría Jurídica a la fecha del presente informe no ha dado respuesta a la siguiente instrucción de servicio:

Instrucción de Servicio N° 1886/283 del 02.11.2015

- Se encargará de la presentación del informe del C.C.O.S.C. sobre modificaciones al Reglamento. **(seguimiento sin respuesta)"**

La Vicepresidenta, con relación al Memorándum del numeral 3 de la correspondencia, comenta que Villa Los Portones es un conjunto habitacional reciente, al contrario de la Villa Independencia que lleva años y donde existe el nombre del pasaje "Verano", esto ha causado

problemas a los vecinos, hay taxis que les han llevado equivocadamente a Los Portones, la repetición de nombres causa problemas a los vecinos. No se trata de una prolongación de calle.

La Secretario Municipal hace que notar que en el Memorandum, la Directora de Obras explica claramente cuál es la situación y que efectivamente se trata de un error y que, en su opinión, es menos perjudicial mantener los nombres como están.

Por su parte, la Consejero Lucila Carrasco señala que esta repetición de nombres de calles y pasajes, en distintos sectores crea confusión.

Acota la Secretario Municipal que hubo un problema con el plano, que no es responsabilidad de los vecinos de Los Portones, pero sí se podría cambiar previa conversación con los dirigentes de Los Portones porque ello representa para los vecinos varios trámites que realizar, partiendo por la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

La Vicepresidenta no concuerda con esta decisión y señala que insistirá en que se cambie, señalando que lo conversará con el Presidente de la Junta de Vecinos de Los Portones, aun cuando el cambio lo tendría que hacer el Consejo que asuma el próximo periodo.

Interviene el Consejero Fusté, para referirse a la respuesta del Director del Instituto Cultural, manifestando que, en su opinión, el Director no debiera decir que a él no le corresponde elaborar el plan de trabajo cultural; él es el funcionario a cargo de esa área y como tal su responsabilidad es buscar los antecedentes y hacer una propuesta; cree que quiso sacarle el quite a esta tarea.

La Secretario Municipal acota que hay en formación una Corporación Cultural que estará encargada de definir la política cultural de la comuna.

Comenta luego la Vicepresidenta que le parece inaudito que en Linares no exista un Consejo de la Cultura. Responde la Secretario Municipal que existió un Consejo Cultural años atrás, cuyo asesor era el Director del Instituto Cultural, pero dejó de funcionar.

3.- PRESENTACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD AÑO 2016

Presenta el tema el Alcalde (S), Director de SECPLAN don Luis Alvarez, quien proyecta los datos contenidos en el proyecto de presupuesto, documento entregado previamente a los Sres. Consejeros.

El Director de SECPLAN señala que el proyecto de presupuesto, según lo dispone la Ley 18.695, debe ser entregado al Concejo Municipal en la primera semana del mes de octubre de cada año, y aprobado antes del 15 de diciembre y está siendo analizado en reuniones de Comisión en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas. Luego, da a conocer lo proyectado para los presupuestos municipal, educación y de salud, los que explica en forma detallada y absorbiendo las consultas de los Consejeros, documentos que se anexan al acta y se entiende formar parte de la misma.

El Presupuesto proyectado es el siguiente:

- Municipal	\$11.796.901.-
- Educación	\$19.382.713.-
- Salud	\$ 4.803.557M.-

Respecto de este último, la Vicepresidenta señala que hay quejas de los usuarios por el estado de la infraestructura de los CESFAM, como es el caso del CESFAM Valentín Letelier, que es el más desprotegido, si no fuera por el apoyo del CRS; es el peor considerado dentro de la comuna; sin embargo, no es así con respecto al trato y atención del personal, de los profesionales, que es muy bueno. Por otra parte, le llama la atención que gran cantidad el presupuesto se va a personal, consultando qué ocurre con el per cápita; los medicamentos son insuficientes, los asientos de espera de los usuarios son incómodos, la idea es ofrecer una atención más digna que parte con una mejor comunicación con los usuarios.

El Alcalde (S) manifiesta que hubo una disminución del per cápita que afectó a la comuna por el cruzamiento de información que antes se había hecho, muchas personas aparecían en más de un sistema, se fue depurando y disminuyó la cantidad de usuarios, mes a mes debió corregirse el presupuesto de acuerdo a lo que se recibía.

El funcionario de Salud informa que los ingresos que corresponden al per cápita tiene relación con los inscritos en los establecimientos de salud, solicitando a los Consejeros que en sus organizaciones promuevan la inscripción en los CESFAM.

Agrega el Alcalde (S) que se perdieron 6.003 inscritos, lo que representa la suma de 400 millones de pesos, pero se han recibido apoyos del Servicio de Salud del Maule. Se reúnen con otras comunas que se han visto afectadas.

La Vicepresidenta cree que FONASA no está actuando bien, en el Valentín Letelier atienden mucha gente de otras comunas, especialmente de Longaví.

Explica el funcionario de Salud que oficialmente se hizo gestión y se apeló a FONASA porque no validó la población, apelación que no ha sido respondida.

El Alcalde (S) señala que se han firmado convenios por programas que ayudan a paliar los problemas.

La Consejera Lucila Carrasco comenta que igual situación ocurre en el Hospital.

Solicita la Vicepresidenta que se incluya al CESFAM en los proyectos que se postulen y comenta que los propios integrantes del Consejo de Usuarios de la Salud no tienen atención o no reciben medicamentos.

La Consejera Lucila Carrasco menciona la situación en que se encuentran los distintos CESFAM y el Alcalde (S) explica que en el caso del CESFAM San Juan de Dios, la atención de usuarios aumentó mucho debido a la construcción del CESFAM Luis Navarrete Carvacho, el que a contar del próximo año empezará a funcionar y permitirá que se atiendan las personas que corresponde. El próximo año se construirá también el nuevo CESFAM Oscar Bonilla; tanto el Valentín Letelier como el San Juan de Dios no tienen para donde crecer.

Consulta la Vicepresidenta si existe alguna posibilidad de adquirir terreno para ampliar el Valentín Letelier, respondiendo el Alcalde que las políticas y necesidades las determina el MINSAL y tiene que ver con el crecimiento de la población, en el caso del San Juan de Dios tiene una población definida y acotada.

Interviene el Consejero Lenin Fuentes quien cree que mientras exista el perverso modelo impuesto desde los años 80 en el tema de salud, al menos en Linares el per cápita no necesariamente dice relación con la realidad, lo que la comuna necesita. Agrega que tiene confianza que cuando la Constitución Política sea modificada, la salud sea un derecho social; mientras hay que convivir con ello y hacer lo que se pueda. Comenta que le sorprende que se responsabilice a los usuarios de la mantención de los centros de salud, cree se debiera dejar recursos para el pintado de éstos, el ambiente hace mucho por la rehabilitación. Agrega que en el CESFAM Valentín Letelier hacía tiempo que no se hacía mantención y con lo poco que se hizo cambió, pero los dirigentes tuvieron que ocupar de sus propios recursos. Señala que tenía gente para realizar el trabajo de pintado, pero no compraron la pintura y no puede tener a los infractores esperando.

Explica el funcionario de Salud que ocurrió que faltó pintura y el trámite de compra es engorroso, porque exige todo un proceso de licitación.

La Vicepresidenta agrega que el dolor no solamente es físico, da pena ver tan hacinados a los pacientes y pudieron observar sonrisas en las caras de éstos con los arreglos que se hicieron, vale la pena velar por la salud mental.

Con respecto al presupuesto municipal, el Alcalde (S) señala que dentro de los ingresos destaca el aporte del Fondo Común Municipal, del cual la Municipalidad es dependiente totalmente. El gasto en personal tiene algunas restricciones y no se puede gastar más del 35% de los ingresos propios, al contrario de lo que ocurre en Salud. Del total del gasto, se puede ocupar un 20% en personal a contrata y un 10% en personal a honorarios. Agrega que la planta municipal no se ha adecuado desde hace veinte años y no está acorde con la realidad actual de la comuna.

En cuanto a Educación, los ingresos se perciben por asistencia media y la cifra viene a la baja, es el caso de los escolares del sector rural que al mejorar los caminos y la locomoción ya dejan la escuela rural y asisten a la ciudad. Comenta el caso del internado del Liceo

Politécnico donde hay capacidad para 200 alumnos y hay más o menos cincuenta. Se han creado programas para evitar el desfinanciamiento como el caso de la Ley SEP. También hay establecimientos con gran demanda como son los Liceos Valentín Letelier y Comercial.

Finalizadas las consultas y los comentarios, se agradece la exposición del Alcalde (S) y la claridad para explicar.

4.- **APROBACIÓN NOMINACIÓN DE BIENES NACIONAL USO PÚBLICO**

Presenta el tema el Director (S) de Obras, siendo las propuestas las siguientes:

-Pasaje ubicado en Avenida Chorrillos, entre Los Nardos y Miraflores como **Las Calas**.

Se hizo consulta a los vecinos quienes eligieron esta nominación, de lo cual hay constancia bajo firma.

Se somete a votación habiendo acuerdo para aprobar.

-Conjunto Habitacional que proyecta construir la Empresa Galilea en el sector norte de Linares: **Praderas de Linares**

La Vicepresidenta consulta la votación cuyo resultado fue opinión favorable a la propuesta.

-Conjunto Habitacional de la Empresa Pacal, ubicado en sector norponiente de Linares, con 120 viviendas, sus calles y pasajes:

-Conjunto Habitacional:	Parque Los Cipreses
-Calle 1	: Juan Martínez de Rozas (prolongación)
-Calle 2	: Francisco de la Matta (prolongación)
-Calle 3	: Eduardo Anguita
-Calle 4	: Las Tranqueras
-Pasaje 1	: Chercán
-Pasaje 2	: Tricahue
-Pasaje 3	: Purapel

La Vicepresidenta solicita que no se repitan nombres para no confundir a la comunidad, en general, como el caso de la calle 3 que ya existe en otro sector.

La Consejero Fresia Rubilar propone colocar nombre de ex Consejeros CESCO ya fallecidos, que aparecen en la nómina.

Interviene el Consejero Fuentes para hacer presente que dijo no se pronunciaría respecto de estas propuestas porque le parece mal el sistema, a lo que se agrega que la propuesta que este Consejo hizo y en la cual trabajó no se ha considerado.

Se propone cambiar el nombre de la calle 3 por el nombre del Padre Francisco Rodolfo Dardanelli.

La Vicepresidenta somete a votación habiendo acuerdo en opinar favorablemente por la propuesta con el cambio señalado de la calle 3.

Con respecto a la repetición de nombres, se solicita se disponga que en la propuesta de nominaciones no se repitan nombres que ya existen, independiente que se trate de conjuntos habitacionales, calle o pasajes; o que se trate de singular o plural, para evitar situaciones que puedan afectar a la comunidad.

La Secretario Municipal informa que estas propuestas serán llevadas al Concejo Municipal, donde finalmente sancionarán las nominaciones.

5.- **VARIOS**

La Vicepresidenta consulta por la reparación de veredas.

Responde el Alcalde (S) que hay una cuadrilla trabajando en reparar las veredas en la Población 18 de Septiembre y también se ha enviado un catastro al SERVIU de las necesidades de reparación, señalando que es ese Servicio el que en definitiva determina los proyectos a ejecutar.

Consulta la Consejera María Muñoz por los trabajos en la calle Chorrillos, respondiendo el Alcalde (S) que se inician la próxima semana, entre el lunes o martes.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión cuando eran las 21:15 horas.

CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS:

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, en su sesión ordinaria N° 29 de fecha 19 de noviembre de 2015, ha tomado los siguientes acuerdos:

29/O/1.- Opinar a favor de nominar el Pasaje ubicado en Avenida Chorrillos, entre Los Nardos y Miraflores como **Las Calas**.

29/O/2.- Opinar a favor de nominar el Conjunto Habitacional que proyecta construir la Empresa Galilea en el sector norte de Linares como **Praderas de Linares**.

29/O/3.- Opinar a favor de nominar el Conjunto Habitacional de la Empresa Pacal, ubicado en sector norponiente de Linares, con 120 viviendas, sus calles y pasajes, como se indica:

-Conjunto Habitacional:	Parque Los Cipreses
-Calle 1	: Juan Martínez de Rozas (prolongación)
-Calle 2	: Francisco de la Matta (prolongación)
-Calle 3	: Padre Francisco Rodolfo Dardanelli
-Calle 4	: Las Tranqueras
-Pasaje 1	: Chercán
-Pasaje 2	: Tricahue
-Pasaje 3	: Purapel

CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

INSTRUCCIONES:

SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Considerar como tema de tabla en próxima reunión de Concejo Municipal la nominación de bienes de uso público, según antecedentes que entregará la Dirección de Obras Municipales.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

1.- Considerar que se aprobó opinar a favor de las nominaciones de conjunto habitacional, calles y pasajes, a saber:

1.1.- Pasaje ubicado en Avenida Chorrillos, entre Los Nardos y Miraflores: Las Calas

1.2.- Conjunto Habitacional que proyecta construir la Empresa Galilea en el sector norte de Linares: Praderas de Linares

1.3.- Conjunto Habitacional de la Empresa Pacal, ubicado en sector norponiente de Linares, con 120 viviendas, sus calles y pasajes:

-Conjunto Habitacional:	Parque Los Cipreses
-Calle 1	: Juan Martínez de Rozas (prolongación)
-Calle 2	: Francisco de la Matta (prolongación)
-Calle 3	: Padre Francisco Rodolfo Dardanelli
-Calle 4	: Las Tranqueras
-Pasaje 1	: Chercán
-Pasaje 2	: Tricahue
-Pasaje 3	: Purapel

2.- Enviar los antecedentes de las nominaciones a la Secretaría Municipal para incluir en la tabla de reunión de Concejo Municipal.

3.- Tener presente que en la propuesta de nominaciones no se repitan nombres que ya existen, independiente que se trate de conjuntos habitacionales, calle o pasajes; o que se trate de singular o plural, para evitar situaciones que puedan afectar a la comunidad.